

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR,

2 4 FFB, 7075

0544 **DECRETO N°**

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N°17 de Sesión Ordinaria N°05 del 05 Febrero de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el pago de Asignación Transitoria a través del Art. 45° a funcionarios del área Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N°19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Salud Municipal a cancelar Asignación Transitoria a Profesionales Asesores de Programas de esta área de Salud Municipal, a contar del mes de Enero a Junio de 2015, de acuerdo al Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE CARGO VALOR - María Muñoz Salazar Matrona \$138.129.-- Verónica Flores Alcota Enfermera \$131.613.- Roxana Saavedra Villagrán Kinesióloga \$131.613.-

- 2.- Se cancelará mediante pago retroactivo el mes de Enero en la remuneración correspondiente al mes de Febrero de 2015
- 3.- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 4.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHI POR ORDEN DEL SR. ALCAI

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Unidad Remuneraciones
- Dirección de Control
- Archivo Salud Municipal

- Arch. Of. de Partes / KAZR/NEFR/Dra.PSG/VJM/orn.-

Decre1

RODRIGUEZ MINISTRADORA MUNICIPAL